



Valparaíso, 28 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 701/ 2024

Oficio N° 786/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de noviembre de 2024, con el propósito de que informe el estado de tramitación del Reglamento que regula la aplicación de la ley N° 21.172, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, con expreso detalle de las fechas y plazos que se contemplan en esta materia.

Se hace presente que en la sesión de la Comisión celebrada el 2 de octubre pasado Ud. se comprometió a remitir un cronograma con los plazos y fechas contemplados para la tramitación del reglamento que regula la aplicación de la ley N° 21.172, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, petición que se le ha reiterado mediante oficios 638, reiterado por el N° 694, lo que hasta esta fecha no se ha materializado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES, SEÑOR CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN.

C/C Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 921062A757DF8D36